



INFORME ANUAL 2012 SOSTENIBILIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA ANÁLISIS DE INDICADORES

PLAN DE ACCIÓN DE CONSUMO RESPONSABLE Y COMERCIO JUSTO 2011-2012 EJE ESTRATÉGICO 2. COMPRA, CONTRATACIÓN Y GESTIÓN RESPONSABLE DE RECURSOS

METODOLOGÍA

Se han analizado los contratos dados de alta en los años 2011 y 2012, a través de la herramienta de gestión de expedientes de contratación que en este momento se dispone en este Servicio.

ANÁLISIS DE INDICADORES SEGÚN LÍNEA DE ACCIÓN

Línea de acción 1: Fomento de la Contratación Pública Responsable (CPR)

Indicador 1.1: Número de contratos que incluyan criterios de CPR	
Meta	Alcanzar el 25% de los contratos publicados anualmente con criterios de CPR.
Método de cálculo	Nº de contratos publicados con criterios de sostenibilidad / Nº total de contratos publicados
Resultado del análisis	Se han incluido criterios de sostenibilidad en el 22,35% de los contratos de 2011 y el 29,03% en 2012. En 2012 se ha superado la meta establecida.
Conclusiones	Se observa una tendencia al aumento en la inclusión de criterios de sostenibilidad en los contratos.
Propuesta de Mejora	Elevar al 30% el objetivo a conseguir en el siguiente Plan de Acción.

Indicador 1.2: Número de criterios de Compra Pública Responsable incluidos en pliegos	
Meta	Alcanzar el 25% de los criterios establecidos anualmente que sean de CPR.
Método de cálculo A (ver ejemplo en el anexo)	Suma del nº de criterios de sostenibilidad de todos los contratos publicados / Suma del nº total de criterios de los contratos publicados
Método de cálculo B (ver ejemplo en el anexo)	Suma de puntos asignados a los criterios de sostenibilidad de todos los contratos publicados / suma de puntos de todos los criterios de los contratos publicados.
Resultado del análisis	Varía según el método de cálculo utilizado: Usando el método A: - Año 2011: 40,63%. Meta sí alcanzada. - Año 2012: 21,12%. Meta no alcanzada. Usando el método B: - Año 2011: 20,16%. Meta no alcanzada. - Año 2012: 14,12%. Meta no alcanzada.

Conclusiones	Se observa que las dos opciones explicadas con anterioridad son válidas, aunque a juicio de este Servicio, la segunda forma de realizar la medición parece ser más exhaustiva que la primera y aporta más realidad del peso que tiene cada criterio en cada contrato.
Propuesta de Mejora	Analizar un listado de todos los contratos y evaluar qué tipo de criterios tiene cada uno, agrupándolos por grupos de criterios (social, ético o ambiental).

Indicador 1.3: Volumen de adjudicaciones realizadas a empresas de inserción o centros especiales de empleo	
Meta	Alcanzar el 1% en adjudicación a empresas de inserción o centros especiales de empleo.
Método de cálculo	Nº de contratos reservados a empresas de inserción / Nº de contratos totales
Resultado del análisis	0% tanto en 2011 como en 2012.
Conclusiones	No existe intención en la Universidad de Córdoba de hacer reserva de contratos, puesto que la máxima es la libre concurrencia.
Propuesta de Mejora	Modificar el indicador para hacer seguimiento de cuánto criterios exclusivos de inserción social existen en los contratos.

Línea de acción 2: Fomento de la oferta de productos de CJ y CR en empresas que trabajan en el marco de la UCO

Indicador 2.1: Cantidad de empresas que ofertan productos de consumo responsable o comercio justo.	
Meta	Alcanzar el 20 % de empresas que ofertan productos o servicios con criterios de sostenibilidad
Método de cálculo	Nº Empresas totales presentadas a licitaciones con criterios de sostenibilidad / Nº Empresas que ofertan productos o servicios que cumplen con esos criterios
Resultado del análisis	La media de empresas que se presentan a procedimientos de licitación con criterios de sostenibilidad es de algo más de tres empresas por licitación. De ellas, algo más de dos empresas por licitación, ofertan productos o servicios sostenibles. Por tanto, el cumplimiento del objetivo es claro con casi un 68%.
Conclusiones	No se detectan a primera vista las consecuencias de la falta de desagregación de los datos en función del tipo de procedimiento, generando un porcentaje de cumplimiento muy elevado, por los siguientes motivos: <ul style="list-style-type: none"> a) Los procedimientos negociados sin publicidad exigen un mínimo de tres empresas que realicen oferta, con lo que difícilmente se van a obtener resultados superiores a tres empresas por licitación en estos casos. Esto conlleva porcentajes de 0%, 33%, 66% o 100%. b) Los procedimientos menores, no exigen un mínimo de participación de empresas, con lo que si se selecciona a alguna empresa para estos contratos, o bien oferta productos o servicios sostenibles, o bien no lo hace. Esto provoca porcentajes de cumplimiento de 0% o de 100%; c) Sólo en los procedimientos abiertos es donde el número de empresas participantes no está sujeto a mínimos legales, con lo que aquí los porcentajes será más variables. <p>Todos estos porcentajes mencionados hacen que se desvirtúen el resto de porcentajes en otras licitaciones.</p>
Propuesta de Mejora	Analizar un listado de empresas presentadas, ordenadas por tipo de procedimiento y analizar porcentajes en función del tipo de procedimiento.

Indicador 2.2: Porcentaje de productos ofertados que cumplen con los criterios de sostenibilidad requeridos en los contratos	
Meta	Alcanzar 20% de los productos susceptibles producirse con criterios de sostenibilidad.
Método de cálculo	Nº de productos sostenibles ¹ ofertados / nº total de productos ofertados
Resultado del análisis	Se observan resultados muy poco desagregados, sin posibilidad de saber a qué grupo de producto o servicio pertenece, con porcentajes que claramente no alcanzan el mínimo establecido del 20% anual (1,42% en 2011 y 10,18% en 2012).
Conclusiones	Se pone de manifiesto que hay que desagregar los datos por tipo de contrato, es decir, que aunque se observa que predominan los contratos de suministros con criterios de sostenibilidad, no se pueden extraer conclusiones de qué tipo de productos se han ofertado en cada contrato.
Propuesta de Mejora	Analizar un listado de productos presentados por tipo de contrato, descripción estandarizada y equivalencia de etiquetado o medio de prueba (ej: "grupos de productos")

Indicador 2.3: Volumen de compra de productos de consumo responsable o comercio justo.	
Meta	Alcanzar el 20% del volumen de contratación sujeto a criterios de sostenibilidad
Método de cálculo	<p>Se ha analizado este indicador entendiendo que, la mejor forma de obtener datos reales, es a través del coste de los contratos realizados, puesto que en cada uno de ellos, se utilizan productos o servicios que deben cumplir con criterios de sostenibilidad ética, social o ambiental. Es cierto que, con esta metodología de medición en este indicador, se le dota de una importancia enorme, puesto que aglutina en un sólo indicador toda la gestión de sostenibilidad al ofrecer datos económicos exactos.</p> <p>Esta visualización del resultado en dinero hace muy llamativo el resultado, pero lo único que hemos pretendido ha sido evaluar de la forma más real posible la implantación de productos o servicios con criterios de sostenibilidad en la ejecución de los contratos.</p>
Resultado del análisis	Se ha alcanzado un 12,46% en 2011 y un 13,72% en 2012, sin llegar en ningún año al mínimo establecido del 20%.
Conclusiones	<p>Se observa el desajuste entre volumen licitado y volumen adjudicado, pese a que debe obtenerse idéntico porcentaje entre uno y otro. Esta circunstancia es debida a que los contratos que continúen en licitación a fecha de este informe y por tanto no hayan sido adjudicados, no pueden aportar datos finales. Debe tenerse en cuenta únicamente el valor del volumen de compra licitado.</p> <p>Además, no se vincula el importe licitado bajo criterios de sostenibilidad a la empresa que finalmente sea adjudicataria, pues en cada oferta habrá una cantidad económica diferente y ésta será distinta al precio inicial de licitación.</p>
Propuesta de Mejora	<p>Desagregar este indicador en dos nuevos indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - el primero, debe analizar el volumen inicial licitado que esté sujeto a criterios de sostenibilidad. - el segundo, debe analizar cómo vincular la oferta de la empresa adjudicataria con el volumen de ésta que esté sujeto a criterios de sostenibilidad.



Córdoba, a 03 de abril de 2013

Servicio de Contratación y Patrimonio

Fdo.: Javier Miranda Cebrián

¹ Se consideran productos sostenibles aquellos que se producen bajo los principios del Comercio Justo y/o el respeto al medio ambiente y disponen de las certificaciones correspondientes.

ANEXO I

EJEMPLOS DE CÁLCULO PARA EL INDICADOR NÚMERO DE CRITERIOS DE COMPRA PÚBLICA RESPONSABLE INCLUIDOS EN PLIEGOS

Método de cálculo A:

Por un lado, se han contabilizado la cantidad de criterios respecto del total de criterios de cada contrato. En este caso se obtiene por ejemplo "4 de 9" (4 criterios de sostenibilidad en un total de 9 criterios de adjudicación), que supone un 44,44 % ($=4/9$) de criterios de sostenibilidad respecto del total de criterios existentes.

Método de cálculo B:

Por otro lado, se ha evaluado ese mismo contrato en porcentaje de puntos otorgados a cada criterio de sostenibilidad, es decir, en este contrato existen 9 criterios diferentes, con el desglose siguiente de puntos por cada criterio:

criterio 1 = 30 puntos; **criterio 2** = 16 puntos; **criterio 3** = 16 puntos; **criterio 4** = 4 puntos;
criterio 5 = 4 puntos; criterio 6 = 7 puntos; criterio 7 = 4 puntos; criterio 8 = 4 puntos;
criterio 9 = 15 puntos;

Los 4 criterios sujetos a sostenibilidad, son los criterios 2, 3, 4 y 5, con lo que suman un total de 40 puntos. Es decir, el valor en porcentaje de este criterio sería de 40 %.